



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la consolidación del Mar de Grau >>



Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 17 de marzo de 2016

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 155-2016-CF-FCA.

Visto, la **Resolución de Decano N° 024-2016-D-FCA-UNAC** de fecha 25 de febrero de 2016 mediante la cual se APRUEBA el Plan Operativo Institucional 2016 de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 104, numeral 104.8 del Estatuto, determina que la Asamblea Universitaria tiene entre sus atribuciones la de evaluar y aprobar el Plan de Desarrollo Estratégico y el Plan Anual de Funcionamiento que comprende el Plan Operativo Institucional;

Que, el artículo 189, numeral 189.8 del Estatuto, establece como atribución del Decano proponer al Consejo de Facultad para su aprobación, el Plan de Desarrollo Estratégico y el Plan Anual de Funcionamiento, presentando al Consejo de Facultad el documento del Visto;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 180, numerales 180.1 y 180.7 del Estatuto de la Universidad, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria de fecha 16 de marzo de 2016;

RESUELVE:

PRIMERO: RATIFICAR la Resolución Decanal N° 024-2016-D-FCA-UNAC de fecha 25 de febrero de 2016 **APROBANDO** el **PLAN ANUAL DE FUNCIONAMIENTO – PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016** de la **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS** de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

SEGUNDO: REMITIR a la OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, para las acciones subsiguientes, conforme a las normas vigentes.

TERCERO: Hacer de conocimiento la presente Resolución a las instancias académicas y administrativas relacionados con el caso, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO